

Nota de Prensa N° 023-2018-2019-Ccr/Cr

SERIOS CUESTIONAMIENTOS AL PROYECTO DEL EJECUTIVO QUE PROPONE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, SE REALIZÓ DURANTE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO.



La Comisión de Constitución continuo con el debate del proyecto de Ley que propone la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia con la presencia del Defensor del Pueblo, Walter Albán Camacho, el Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta y el doctor Javier Gonzalo Luna García, representante del Ministerio Público.

Al respecto, la presidenta Rosa Bartra, lamentó la inasistencia, por tercera vez, a la convocatoria que se le hizo al jefe del gabinete de ministros, César Villanueva; y que el presidente de la comisión de Justicia, Alberto Oliva, se haya negado a realizar una sesión conjunta para debatir el proyecto de Ley que propone la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

El doctor Javier Gonzalo Luna García en representación del Ministerio Público hizo precisiones sobre el texto propuesto por el Poder Ejecutivo respecto de las incompatibilidades por conflicto de intereses entre los miembros de la Junta Nacional y los postulantes.

Señaló que solicitar al postulante que sea investigador en materia jurídica con 15 años de labor “es un tema bastante abstracto. No daría calidad al futuro miembro de la Junta” porque hay que tener en cuenta la calidad y antigüedad de la universidad de la cual se ha egresado y teniendo en cuenta que hay investigadores 1, 2 y 3.



“Tampoco se precisa en el proyecto la necesidad de respetar el debido proceso administrativo en el caso de nombramientos o ratificaciones de los magistrados. Es un tema que debe aclararse”, precisó Luna García.



En otro momento, el Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta, dijo que todo postulante a ser miembro de la Junta Nacional de Justicia debe presentar su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, así como una declaración justara de intereses. Así también en aras de una mayor confianza opinó que deberían autorizar voluntariamente el

levantamiento de su secreto bancario, reserva tributaria y bursátil.

A su turno, el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, dijo que se debe fortalecer la gobernanza de la Junta Nacional de Justicia. “No es posible que el presidente tenga una gestión de 1 año, tiene que ser de 2 a dos años y medio”, subrayó. Además, recomendó que primero se apruebe una ley para la Comisión Especial y después otra para la Junta Nacional de Justicia debido a que los plazos establecidos para los procesos de evaluación de postulantes resultan demasiado cortos.

Lima, 9 de enero 2018